



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2020-00768
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Pone en conocimiento abono

Se incorpora al expediente el anterior escrito allegado por la parte actora, mediante el cual informa sobre abonos realizados a la obligación por la parte demandada:

- 06 de mayo de 2021 por \$ 510.000
- 02 de julio de 2021 por \$510.000

Lo anterior se pone en conocimiento de las partes para lo pertinente.

Ahora bien, toda vez que el término de suspensión se encuentra vencido de conformidad con el art. 91 del C.G.P, por la Secretaría se procederá con el envío del enlace del proceso, vencidos los cuales comenzará a correrle el traslado de cinco (5) días para cancelar, o de diez (10) días para proponer excepciones si a bien lo tiene.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

1

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Civil 006
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **faa58fe90c7fe8b43a2a3a948934ccbfc9c7bb807f0b0f77a267cf843e2b2d5**
Documento generado en 03/08/2021 10:57:28 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>